



**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Análisis de Brechas en la
implementación de la Dimensión 7
de Control Interno del MIPG:
Unidad Administrativa Especial
de Rehabilitación y Mantenimiento
Vial (agosto 31 de 2019)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López
Martha Liliana Hernández



Tabla de contenido

Introducción.....	4
1.Contexto del Sistema de Control Interno.....	5
2.Metodología de recolección de información	7
3. Brechas del Sector de Movilidad en la Dimensión 7 Control Interno	9
4. Brechas de la UAERMV en la Dimensión 7 Control Interno.....	11
4.1Brechas en Ambiente de Control	12
4.2Brechas en Evaluación del Riesgo	14
4.3Brechas en Actividades de Control	16
4.4Brechas en Información y Comunicación	18
4.5Brechas en Actividades de Monitoreo	19
Referencias.....	21

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno.....	8
<i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7.....	9
<i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Movilidad. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018.....	9
<i>Tabla 4.</i> Brechas UAERMV Dimensión 7 Control Interno	12
<i>Tabla 5.</i> Brechas de la UAERMV en Ambiente de control.....	14

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG.....	5
<i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa	7
<i>Figura 3.</i> Resultados Sector de Movilidad. Dimensión 7 Control Interno	10
<i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector de Movilidad Dimensión 7 Control Interno.....	11
<i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Ambiente de Control.....	13
<i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Evaluación del Riesgo.....	15
<i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Actividades de Control.....	16
<i>Figura 8.</i> Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Información y Comunicación....	18
<i>Figura 9.</i> Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Actividades de Monitoreo	19



Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV.

El presente análisis está basado en los resultados obtenidos por la UAERMV en la evaluación FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con puntajes obtenidos por las entidades del Sector de Movilidad, en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web de la UAERMV, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefes de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en los cuales la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

En este escrito, la Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales la UAERMV muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para adaptarse a los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance de la UAERMV en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector de Movilidad. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas de la UAERMV, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

1. Contexto del Sistema de Control Interno

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018



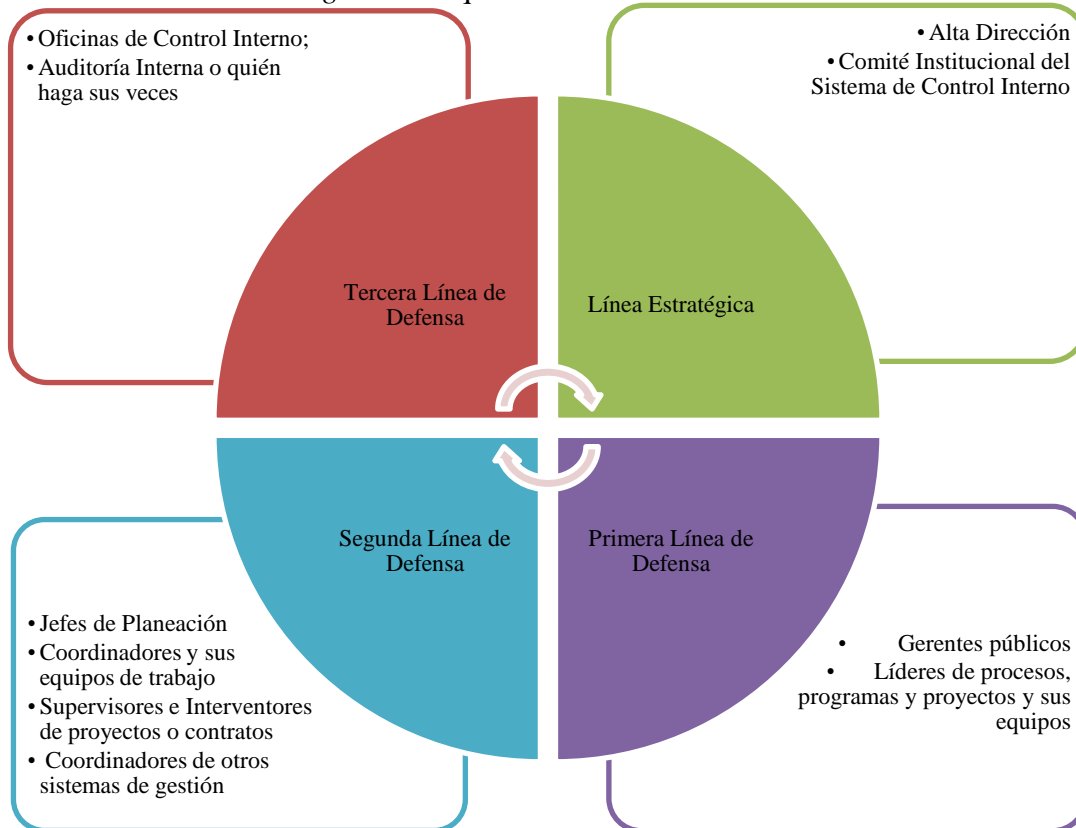
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

Figura 2. Esquema de líneas de defensa



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

2. Metodología de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por la UAERMV en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG las cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

#	Componente de control	Temáticas
1	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad. – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. – Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos). – Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol). – Líneas de defensa.
2	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital).
3	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital). – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – Informes de gestión – Indicadores – Líneas de defensa
4	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Proceso y procedimientos de Información y comunicación – Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información
5	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría – Informes de control interno que incluya auditorías. – Seguimiento a Planes de mejoramiento. – Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web de la UAERMV; la misma fue validada durante la visita-taller realizada en agosto de 2019 a la cual asistió el equipo de la Oficina de Control Interno y representantes de la Oficina Asesora de Planeación.

Para efectos de establecer la brecha de la UAERMV en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2.

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 por cada secretaria no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja,



para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

Tabla 2. Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

#	FURAG II	
1	Componentes del MECI	-Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo
2	Líneas de Defensa	-Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa
3	Políticas de Control Interno	
4	Evaluación Independiente de Control Interno	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP.

3. Brechas del Sector de Movilidad en la Dimensión 7 Control Interno

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos por las entidades del Sector de Movilidad en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos, resaltando los mejores puntajes obtenidos y dejando en rojo los puntajes menores de 60.

Tabla 3. Resultados Sector Movilidad. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018

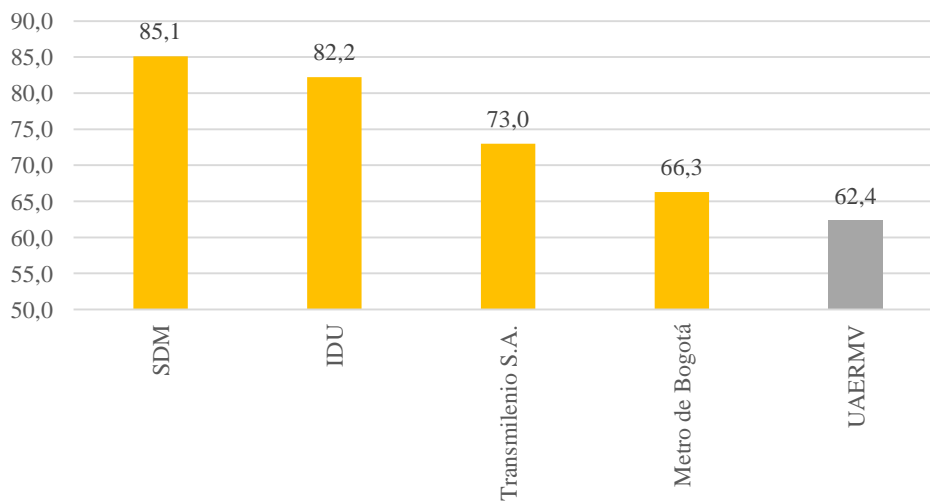
#	Entidades	Índice de Desempeño Institucional	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
				1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
1	Secretaría Distrital de Movilidad SDM	85,3	85,1	86,8	85,1	90,8	77,2	80,1
2	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	79,3	82,2	82,3	76,1	84,3	78,2	81,1
3	Transmilenio S.A.	72,9	73,0	73,5	68,6	69,5	76,2	69,6
4	Metro de Bogotá	66,3	66,3	68,6	66,4	70,9	61,8	62,0
5	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV	63,6	62,4	60,4	58,4	62,7	65,9	61,4

Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la SDM obtuvo los mejores puntajes del Sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y en tres de los cinco componentes del MECI para dicha dimensión; El IDU obtuvo los mejores puntajes en los componentes de Información y Comunicación y, Actividades de Monitoreo. En contraste, la UAERMV obtuvo los puntajes más bajos del sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional como en la Dimensión 7 de Control Interno y, en cuatro de los cinco componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

Los resultados muestran que tres entidades del Sector de Movilidad, la SDM, el IDU y Transmilenio S.A, se encuentran en un nivel intermedio de desarrollo, tanto en el Índice de Desempeño Institucional como en la Dimensión 7 de Control Interno (entre 70 y 80 puntos) y las dos entidades restantes del sector se encuentran en un nivel medio bajo (inferior a 70 puntos). Los resultados de la Dimensión 7 de Control Interno se presentan en la figura 3:

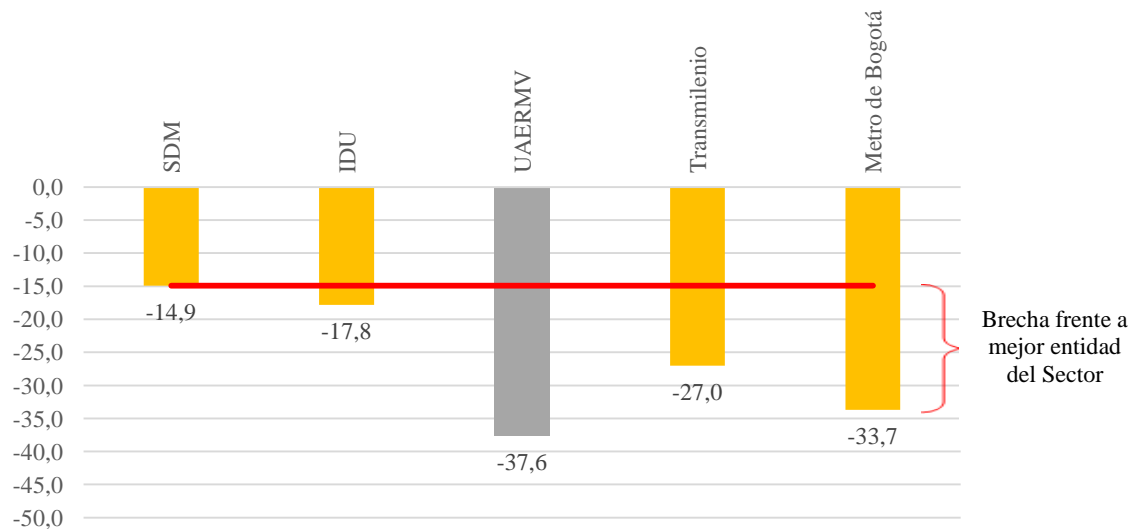
Figura 3. Resultados Sector de Movilidad. Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Las brechas de las entidades del sector para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector (SDM), se presentan en la figura 4.

Figura 4. Brechas entidades Sector de Movilidad Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre la entidad de mayor puntaje en la Dimensión 7 Control Interno (SDM) y la entidad de menor puntaje UAERMV es de -22,7 puntos, lo que muestra que la gestión del sistema de control interno en las entidades del Sector de Movilidad es bastante disímil y presenta grandes oportunidades de mejoramiento, principalmente para la UAERMV y la Empresa Metro de Bogotá.

4. Brechas de la UAERMV en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas de la UAERMV, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por una entidad del Sector de Movilidad para la Dimensión 7 y los componentes del MECI (SDM, para la Dimensión 7 y tres componentes y, el IDU para los componentes de Información y Comunicación y, Actividades de Monitoreo), se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas UAERMV Dimensión 7 Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
		1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
Valor Obtenido	62,4	60,4	58,4	62,7	65,9	61,4
Brecha con valor máximo FURAG II	-37,6	-39,6	-41,6	-37,3	-34,1	-38,6
Brecha en el Sector	-22,7	-26,4	-26,7	-28,1	-12,3	-19,7

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

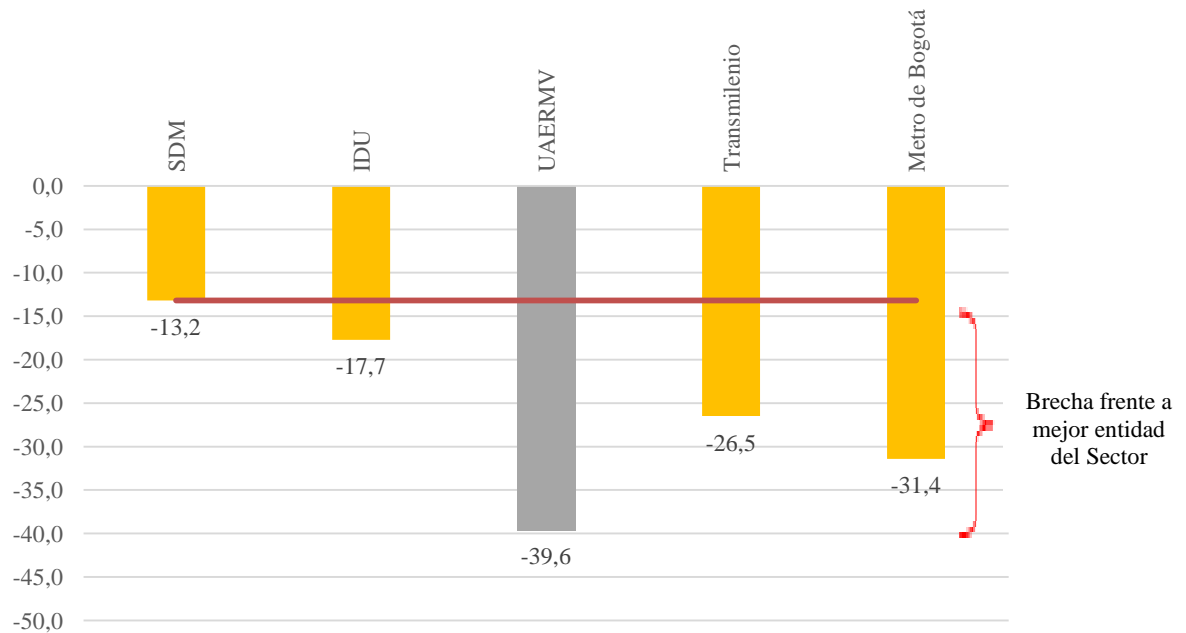
Una vez presentados los resultados globales para las entidades del Sector de Movilidad, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG y, considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación, se analizan las brechas en cada uno de los componentes, partiendo de las brechas del sector y puntualizando los temas correspondientes a la UAERMV.

4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de las entidades del Sector de Movilidad en el componente Ambiente de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector SDM en dicho componente, se presentan en la figura 5.

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el componente Ambiente de Control es de -26,4 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SDM (-13,2) con la brecha de la UAERMV (-39,6).

Figura 5. Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Ambiente de Control



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

La UAERMV tiene una brecha de 39,6 puntos en el componente de ambiente de control, el cual hace referencia a las directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Para identificar los logros alcanzados por la entidad en este componente en lo corrido del año, la Veeduría Distrital realizó una visita y revisó la evidencia entregada, encontrando avances en temas como:

- Adopción del Código de Integridad mediante resolución 097 del 02 de abril de 2019 y designación de los gestores de integridad mediante resolución 229 del 11 de junio de 2019.
- Adopción del Manual de Política Administración de Riesgo V5 de enero de 2019, la cual se encuentra ajustada a la metodología de riesgos DAFP 2018.
- Elaboración y publicación en la página web del Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS 2019, el cual se encuentra actualizado con fecha 30 de junio de 2019.
- Elaboración y publicación del Plan de Gestión de Integridad para la vigencia 2019.

La principal brecha identificada corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 5. Brechas de la UAERMV en Ambiente de control

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
La UAERMV no ha creado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	- Crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 591 de 2018.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, especialmente en lo que respecta a la gestión de integridad, las cuales se enuncian a continuación:

– Continuar fortaleciendo la cultura de la integridad entre los servidores y contratistas de la UAERMV, para ello se recomienda seguir los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital, febrero de 2018.

– Implementar mecanismos de medición periódica al cumplimiento del Código de Integridad, verificando el grado de apropiación de la cultura de integridad e incluir en el Plan de Gestión de Integridad las acciones que requieran ser fortalecidas.

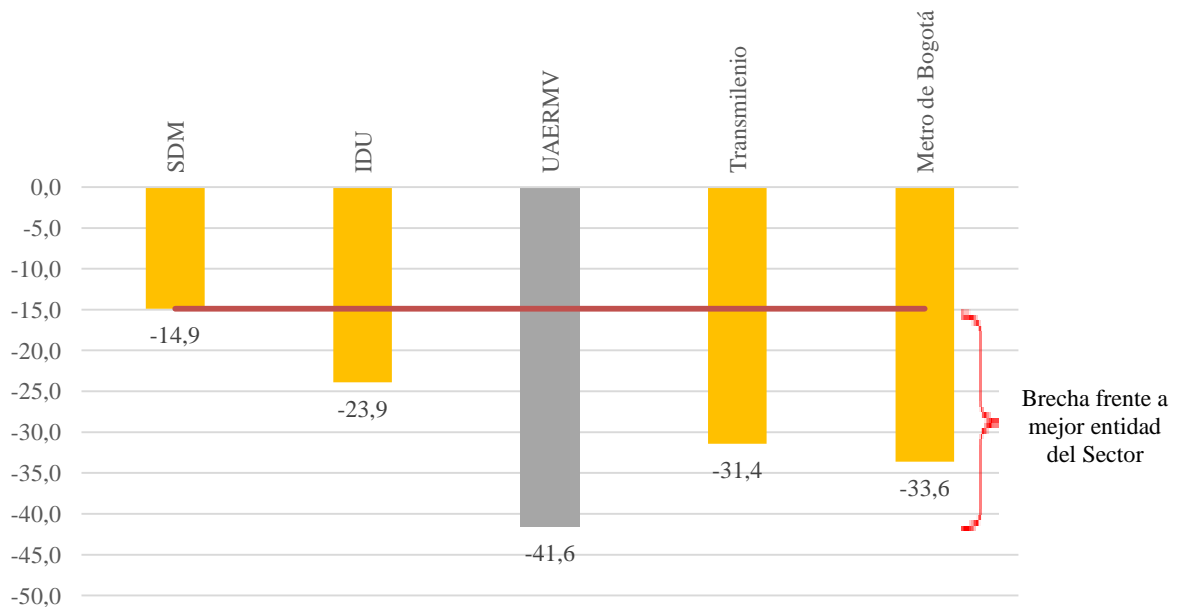
- Continuar fortaleciendo el cambio cultural a través de las jornadas de socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos y contratistas se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad de la UAERMV.

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

La brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector SDM , se presentan en la figura 6:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el componente Evaluación del Riesgo es de -26,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SDM (-14,9) con la brecha de la UAERMV (-41,6).

Figura 6. Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

En el caso de la UAERMV, se observa una brecha en el componente de evaluación del riesgo en relación con el máximo puntaje del FURAG II (100 puntos) de 41,6 puntos. Este componente hace referencia a la correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital y en la revisión realizada a las evidencias entregadas, se observan avances importantes en este componente en aspectos como:

- Actualización de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de acuerdo con los lineamientos de la política de administración de riesgos y la metodología del DAFP 2018.
- Se llevó a cabo la actualización del contexto estratégico de la entidad, a través de la aplicación de la metodología DOFA.
- Inclusión en los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de acciones de contingencia ante la materialización de riesgos e inclusión en el Manual de política de administración de riesgos de un lineamiento ante materialización de riesgos de corrupción.

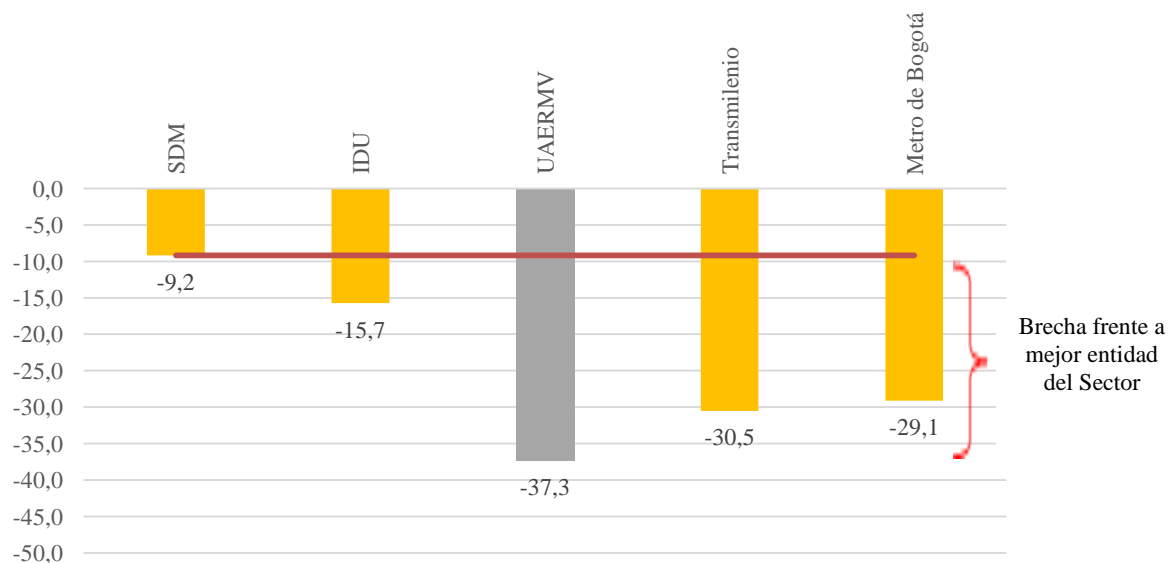
Para continuar avanzando en la implementación de este componente se recomienda:

- Mantener y fortalecer el seguimiento periódico a la planeación institucional con el fin de identificar riesgos o amenazas que afecten el desempeño de los planes y/o programas; con el fin de implementar mejoras que garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- Ajustar la política de riesgos cuando se presenten cambios en la metodología para la administración de riesgos.
- Mantener y mejorar el seguimiento y monitoreo de los planes de tratamiento de la gestión de riesgos, corrupción y seguridad digital con el fin de conservar la trazabilidad y toma de decisiones en el caso que se materialice el riesgo, con el fin de realizar un óptimo seguimiento e identificación de acciones que puedan afectar el cumplimiento de objetivos
- Implementar mecanismos para medir por lo menos una vez al año, la aplicación de la política de riesgos, como resultado de esta evaluación elaborar los planes de mejoramiento a que haya lugar.

4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector UAERMV se presentan en la figura 7:

Figura 7. Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Actividades de Control



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP



Se observa que la brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el componente Actividades de Control es de -28,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SDM (-9.2) con la brecha obtenida por la UAERMV (-37,3).

El componente Actividades de Control hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital y la revisión de los documentos entregados por la UAERMV, se observa que la entidad tiene implementados mecanismos como:

- Indicadores a los cuales el líder de proceso le realiza seguimiento periódico, por su parte la Oficina Asesora de Planeación consolida los resultados y los registra en los informes de monitoreo que se producen trimestralmente.
- A través de comités internos, los líderes de proceso y sus equipos de trabajo realizan seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales.
- Definición de los criterios para evaluación de los controles de riesgos en el Manual de Política de Administración del Riesgo.
- Habilitación del correo electrónico control.disciplinario@umv.gov.co para interponer denuncias por posibles hechos de corrupción y cuyo trámite se da a través del procedimiento de control disciplinario interno.

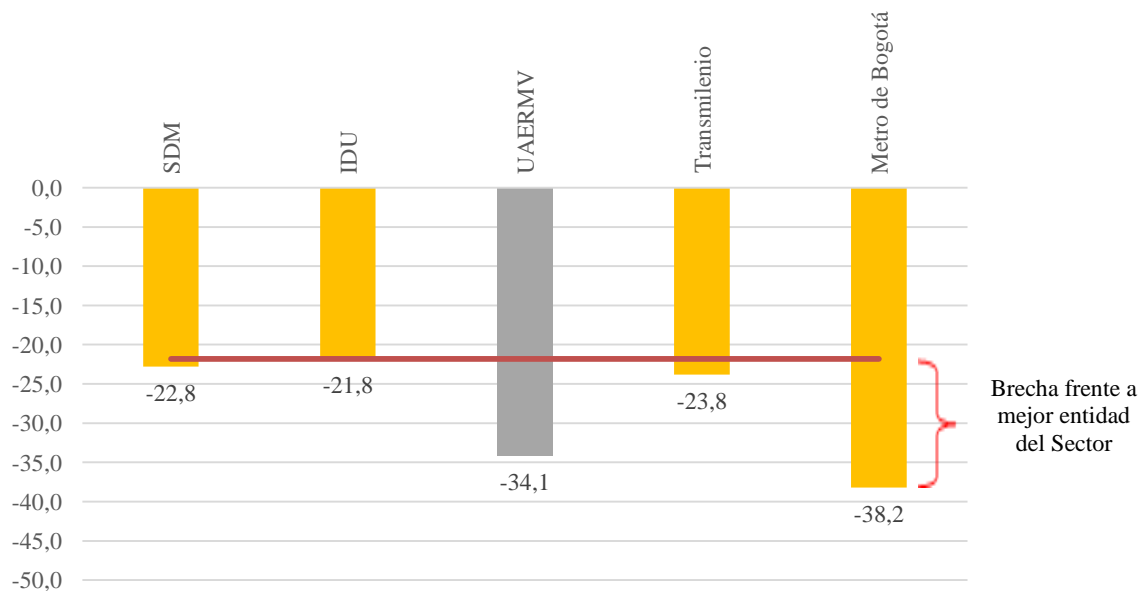
Para continuar avanzando en la implementación de este componente, se recomienda:

- Realizar monitoreos periódicos, desde la segunda línea de defensa, a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización.
- Fortalecer el proceso de seguimiento al PAAC que realiza la segunda línea de defensa, de tal manera que se puedan evidenciar los avances en la implementación de la política de integridad, en la estrategia de lucha contra la corrupción y en general en todos los componentes del Plan.
- Continuar fortaleciendo desde la segunda línea de defensa, los mecanismos de autoevaluación y seguimiento a la gestión, de tal manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones y para la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Continuar fortaleciendo la implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación.

4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el Componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector IDU se presentan en la figura 8:

Figura 8. Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Información y Comunicación



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector de Movilidad en el componente Información y Comunicación es de -16,4 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de IDU (-21,8) con la brecha obtenida por la Empresa Metro de Bogotá (-38,2).

La UAERMV presenta una brecha de 34,1 puntos respecto a la meta FURAG II (100 puntos). El Componente Información y Comunicación es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas. En este contexto se observa que, la entidad cuenta con Manual de gestión de comunicaciones, igualmente tiene definidos los responsables de publicación de información en la web y realiza encuesta de satisfacción a los usuarios de la página web, entre otros aspectos.

Para continuar avanzando en el proceso de implementación de este componente, se recomienda:

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de información y comunicación con los grupos de interés, para lo cual se sugiere la permanente revisión de la información publicada en la página

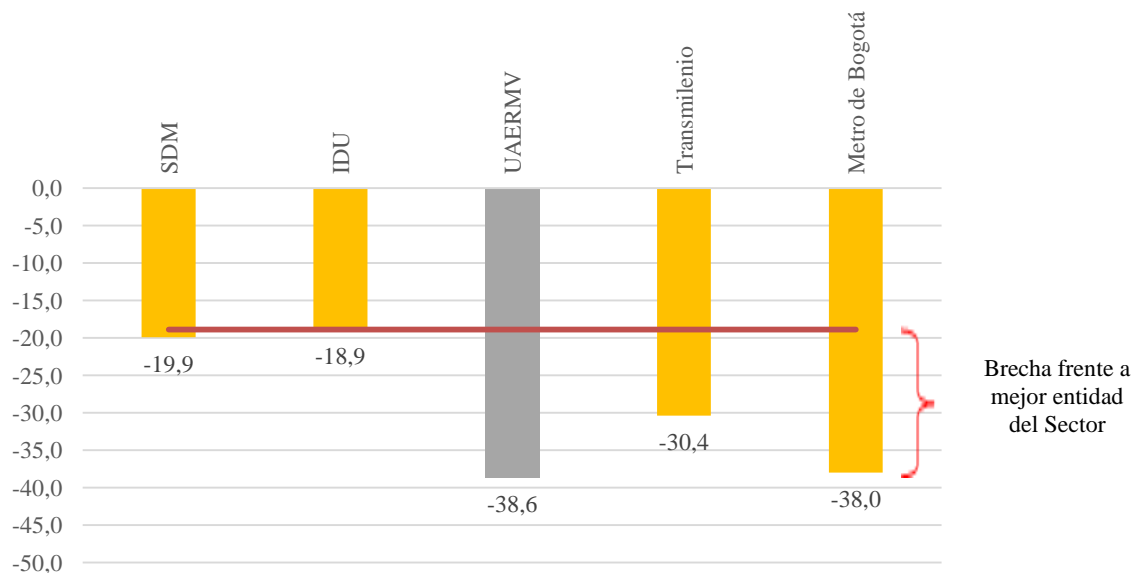
web, de acuerdo con la estrategia de comunicación que defina la entidad y según los lineamientos para actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información.

- Elaborar informes periódicos en los que se consoliden los resultados de la encuesta aplicada a los usuarios de la página web y a partir de los resultados obtenidos aplicar los correctivos a que haya lugar.

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

La brecha entre las entidades del Sector Movilidad en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (IDU) se presentan en la figura 9:

Figura 9. Brechas entidades Sector de Movilidad Componente Actividades de Monitoreo



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Movilidad en el componente Actividades de Monitoreo es de -19,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha del IDU (-18,9) con la brecha obtenida por la UAERMV (-38,6).

El Componente Actividades de monitoreo, hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente. En este sentido se evidencia que la UAERMV ha implementado



desde la tercera línea de defensa mecanismos para verificar los controles de los riesgos, de las revisiones realizadas se generan observaciones y recomendaciones a los procesos.

Para continuar mejorando la implementación de este componente, se recomienda:

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y monitoreo a la gestión con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Implementar mecanismos para evitar el incumplimiento en las acciones propuestas en los planes de mejoramiento.
- Presentar informes cualitativos Comités de Control Interno y de Gestión y Desempeño, sobre los resultados de las evaluaciones de los planes de mejoramiento, auditorías, PAAC, que incluyan acciones y recomendaciones que deban ser adoptadas desde la línea estratégica de defensa con el fin que se mejore la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Continuar el fortalecimiento de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.



Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdL15_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaadeajustesver.pdf>.

FIN.